



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48876

Minas, 15 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 186/2020.

VISTO: que el día viernes 16 de octubre del cte. se deberá entregar a los señores ediles el repartido de la Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de octubre de 2020.

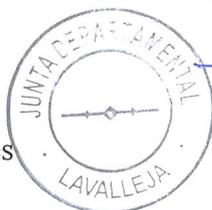
CONSIDERANDO: que no se va a poder contar con el chofer de la Junta Departamental de Lavalleja, debido a que debe trasladar a los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre del cte. en el Departamento de Maldonado; así como tampoco el día lunes 19 de octubre del cte., en cumplimiento de la Resolución N° 176/2018 de fecha 10 de octubre de 2018.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Dispónese la contratación de un servicio de cadetería para el día viernes 16 de octubre de 2020, para la entrega del repartido de la Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de octubre de 2020.
2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Oscar Villalba Luzardo
Presidente